Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1965/2018

Asunción, 28 de diciembre de 2018

Señores:
NYP S.A.
Cerro Corá casi 15 de Mayo – Fernando de la Mora
Teléf.: (021) 661 467
RUC: 80064335-6
Presente

REF.: Contratación Directa N° 24/2018 – **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS PARA EL PARQUE INFANTIL DE LA GUARDERÍA MINIPU".**

Me dirijo a Usted, a fin de informarle que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 6810/18 de fecha 27 de diciembre de 2018, su empresa ha sido adjudicada en los Ítems 1,2,3,4 y 5, en relación al llamado a Contratación Directa N° 24/2018 **"ADQUISICIÓN DE JUEGOS PARA EL PARQUE INFANTIL DE LA GUARDERÍA MINIPU"** llevado a cabo en fecha 11 de diciembre de 2018.

Por este motivo, transcurridos 10 (diez) días hábiles de haber recibido la presente, le invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. (presentar dentro de los 10 (diez) días posteriores a la suscripción del contrato por ambas parte).

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido.

NINO CRIKU

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Gustavo Marcos Limpert
Director U.O.C.
Ministerio Público